

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1014
 DE PRIMAVERA, 24/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA PAILLAN PAILLAN Rut 010808983-0
 La Cantidad de \$ 184,000 CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE 400 EMPANADAS DE HORNO POR
 ATENCION A LA COMUNIDAD EN VINO DE HONOR POR CELEBRACIÓN FIESTAS
 PATRIAS 2009, CONSIDERA ATENCION A FUERZAS ARMADAS PARTICIPANTES DEL
 DESFILE
 Fecha de Pago 24/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	299	24/09/2009	184,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1063

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		184,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	184,000	
Totales		184,000	184,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	184,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		184,000
Totales		184,000	184,000



PE德罗 MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO



V° Bueno Tesorero